

# Tribunal Supremo Electoral

# ACUERDO NÚMERO 1568-2011

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el señor LUIS ALBERTO BARALES RIVAS, en memorial de fecha 09 de noviembre de 2011, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Soloma, Huehuetenango, a partir del 1 de diciembre del año en curso, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### **POR TANTO:**

MAZ

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

# **ACUERDA:**

ARTÍCULO 10: Aceptar con efecto del 1 de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor LUIS ALBERTO BARALES RIVAS, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Soloma, Huehuetenango, plaza No. 568;

ARTÍCULO 20: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 30: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Soloma, Huehuetenango, plaza No. 568;

ARTÍCULO 40: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de noviembre de dos mil once.

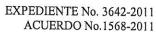
**COMUNÍQUESE:** 

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

c. Helder Ulises Gónrez

Magistrado Vocal I





# Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepci Géngora Zetipa de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Vocal III

Jarco Tulio Melini Minera Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Julio René Solórzano Bar Encargado del Despacho de Secretaría General

UPREMO

SECRETARIA GENERAL